



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LO-36079003-08-2026
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06DTV0001P.- TV SEC. JUSTO SIERRA.-RINCÓN DE LÓPEZ, ARMERÍA, COL. CONCLUSION DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA PINTRO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE 17.45 X 29.45 M.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL DIA MIERCOLES 17 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN. SE COMUNICA LA RESOLUCIÓN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, -AL CUAL SE DIO LECTURA CON ANTERIORIDAD- EN DONDE SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCIONES SE DESECHARON:

LICITANTE	ING. FERNANDO LUNA PARRA
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: EL LICITANTE ING. FERNANDO LUNA PARRA, EN EL DOCUMENTO 2.2.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL LICITANTE PRESENTA 5 DÍAS OBLIGATORIOS DE DESCANSO, Y PARA ESTE AÑO 2026 SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CORRESPONDEN 7 DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO. POR LO QUE EL LICITANTE INCUMPLE CON LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR). DEL PUNTO 2.2.3 ANÁLISIS DEL 100% DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SUS BÁSICOS. EL EN SU ANÁLISIS 11071 EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA... EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS, LA MAQUINARIA NECESARIA PARA REALIZAR EL ACARREO FUERA DE OBRA DEL MATERIAL NO ÚTIL, YA QUE EL VOLUMEN DE RELLENO CON PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN ESTA PARTIDA ES DE 62 M3, POR LO QUE RESTAN 15 M3 MAS ABUNDAMIENTO, ES DECIR PRÁCTICAMENTE 20 M3 POR RETIRAR DE LA OBRA. EN EL CONCEPTO 21020 SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA... EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS EL RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ESPECÍFICAMENTE EN ESTE ANÁLISIS, PRESENTA UN BAJO COSTO INTEGRADO, YA QUE SE UBICA HASTA UN 18% POR DEBAJO DEL COSTO PROPUESTO POR EL RESTO DE LOS PARTICIPANTE. EN EL CONCEPTO 23002 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA PREPINTADA PINTRO TR-101... EL LICITANTE PRESENTA UN CONSUMO O RENDIMIENTO DE LÁMINA PINTRO DEL 1.05, ES DECIR QUE SÓLO ESTÁ CONSIDERANDO EL TRASLAPE LONGITUDINAL DEL 5 CM, Y NO ESTÁ CONSIDERANDO EL TRASLAPE TRANSVERSAL, QUE SEGÚN LA FICHA TÉCNICA, DEBE DE SER DE 20CM; POR LO TANTO SE QUEDA CORTO EN SU RENDIMIENTO Y COSTO INTEGRADO. DEL PUNTO 2.2.6 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES...". EL	

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"



LICITANTE NO CONSIDERÓ EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RESISTENCIA DEL CONCRETO, SIENDO QUE EN CATÁLOGO SE CONTEMPLAN 14 M3 DE CONCRETO EN CIMENTACIÓN.

POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN EL PUNTO 4.3.1 SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

- I. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- VI. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y QUE SEAN Estrictamente NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- VII.- QUE, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE CONSIDEREN COMO DÍAS NO LABORABLES, DÍAS DIVERSOS A LOS CONSIDERADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ES QUE SU PROPUESTA ES CALIFICADA COMO INSOLVENTE TÉCNICAMENTE, Y POR ELLO ES DESECHADA Y CALIFICADA COMO **NO FAVORABLE**, YA QUE INCUMPLE LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LICITANTE	C. OSCAR LEONEL ANGUIANO PORTILLO
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: EL LICITANTE C. OSCAR LEONEL ANGUIANO PORTILLO, EN EL DOCUMENTO 2.2.1 <i>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL</i>, EL LICITANTE EN SU ANÁLISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL, INCLUYE PRIMA DOMINICAL, ESTA PRESTACIÓN EQUIVALE AL 25% DEL SALARIO DIARIO DEL TRABAJADOR, EN SU ANÁLISIS PRESENTA 3.25 DÍAS DE PRIMA DOMINICAL, ESTO REPRESENTA 13 DÍAS DOMINGO (REPRESENTAN MÁS DOMINGOS, QUE LOS DOMINGOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN), ESO IMPLICA QUE NO TODOS LOS DOMINGOS SON NO LABORABLES, POR LO TANTO LOS DÍAS NO LABORADOS DEBERÍAN SER 66 EN LUGAR DE 79 COMO EXPRESA EN SU ANÁLISIS, YA QUE EN LA SUMA DE DÍAS PAGADOS, SI ESTÁ CONSIDERANDO EL 25% (3.25 DÍAS) DE LOS 13 DOMINGOS LABORADOS, Y POR ENDE, LOS DÍAS LABORADOS DEBERÍAN INCREMENTARSE. SI BIEN LA PRIMA DOMINICAL ES UN DERECHO LABORAL, ESTE ES SÓLO PARA LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN DOMINGO. DEL PUNTO 2.2.3 <i>ANÁLISIS DEL 100% DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SUS BÁSICOS</i>. DEL CONCEPTO 11007 DEMOLICION MANUAL DE PISO 10 CM ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE. CANTIDAD: 94 M2; EL ANÁLISIS PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO INCLUYE LA ACTIVIDAD DEL RETIRO DE ESCOMBRO, YA QUE NO CONTIENE MAQUINARIA, PROPIA PARA ESTA ACCIÓN, ES DECIR, EL CAMIÓN VOLTEO Y LA RETROEXCAVADORA	

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"



EN EL CONCEPTO 23002 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA PREPINTADA PINTRO TR-101... EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS, EL SELLADOR NORMA ASTM C-920 (CONOCIDO COMO DURETAN), QUE ES UN REQUISITO PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.

EN EL CONCEPTO 11071 EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA, HASTA 1.80 M DE PROFUNDIDAD... EN ESTE ANÁLISIS NO INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE (CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA), YA QUE SOBRAN 35 M3 (MAS ABUNDAMIENTO) DESPUÉS DEL RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.

43042B SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA TRIPLE NUDO DE 4 MTS DE ALTURA Y PERFIL TUBULAR DE 2 1/2" CED. 30 (DETALLE EN PLANO) DE 4.0 M. DE ALTURA @ 3 MTS... PRESENTA UN ANÁLISIS ERRÓNEO, NO CONSIDERA LA CANTIDAD NI EL DIÁMETRO CORRECTO DE TUBO GALVANIZADO, NO CONSIDERA LOS DADOS DE CONCRETO, NI LA MANO DE OBRA SUFICIENTE. ESTE CONCEPTO TIENE LA UNIDAD POR M, ES DECIR QUE CADA METRO, DEBE CONSIDERAR LOS 4 METROS (DE ALTURA) DE MALLA, LA ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2" Y DADOS DE CONCRETO DE UN METRO DE PROFUNDIDAD CON SECCIÓN DE 40X40 CM, A CADA 3 METROS DE DISTANCIA, ETC. Y EL ANÁLISIS PRESENTA UN COSTO DE TAN SOLO EL 10% DEL COSTO REAL DE ESTE CONCEPTO, Y EN CATÁLOGO SE REQUIEREN 52 M, LO CUAL REPRESENTA UN COSTO CONSIDERABLE.

POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN EL PUNTO 4.3.1 SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- VI. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y QUE SEAN EstrictAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- VII.- QUE, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE CONSIDEREN COMO DÍAS NO LABORABLES, DÍAS DIVERSOS A LOS CONSIDERADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LICITANTE

C. YOSART ALBERTO GARCÍA DIAZ

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE C. YOSART ALBERTO GARCÍA DIAZ, EN EL DOCUMENTO 2.2.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL LICITANTE EN SU ANÁLISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL, INCLUYE PRIMA DOMINICAL, ESTA PRESTACIÓN EQUIVALE AL 25% DEL SALARIO DIARIO DEL TRABAJADOR, EN SU ANÁLISIS PRESENTA 3.25 DÍAS DE PRIMA DOMINICAL, ESTO REPRESENTA DÍAS DOMINGO (REPRESENTAN MÁS DOMINGOS, QUE LOS DOMINGOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN), ESO IMPLICA QUE NO TODOS LOS DOMINGOS SON NO LABORABLES, POR LO TANTO LOS DÍAS NO LABORADOS DEBERÍAN SER 66 EN LUGAR DE 79 COMO EXPRESA EN SU

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"



ANÁLISIS, YA QUE EN LA SUMA DE DÍAS PAGADOS, SI ESTÁ CONSIDERANDO EL 25% (3.25 DÍAS) DE LOS 13 DOMINGOS LABORADOS, Y POR ENDE, LOS DÍAS LABORADOS DEBERÍAN INCREMENTARSE. SI BIEN LA PRIMA DOMINICAL ES UN DERECHO LABORAL, ESTE ES SÓLO PARA LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN DOMINGO.

DEL PUNTO 2.2.3 ANÁLISIS DEL 100% DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SUS BÁSICOS.

DEL CONCEPTO 11007 DEMOLICION MANUAL DE PISO 10 CM ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE... CANTIDAD: 94 M2; EL ANÁLISIS PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO INCLUYE LA ACTIVIDAD DEL RETIRO DE ESCOMBRO, YA QUE NO CONTIENE MAQUINARIA, PROPIA PARA ESTA ACCIÓN, ES DECIR, EL CAMIÓN VOLTEO Y LA RETROEXCAVADORA.

EN EL CONCEPTO 23002 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA PREPINTADA PINTRO TR-101... EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS, EL SELLADOR NORMA ASTM C-920 (CONOCIDO COMO DURETAN), QUE ES UN REQUISITO PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.

EN EL CONCEPTO 11071 EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA, HASTA 1.80 M DE PROFUNDIDAD... EN ESTE ANÁLISIS NO INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE (CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA), YA QUE SOBRAN 35 M3 (MAS ABUNDAMIENTO) DESPUÉS DEL RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.

43042B SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA TRIPLE NUDO DE 4 MTS DE ALTURA Y PERFIL TUBULAR DE 2 1/2" CED. 30 (DETALLE EN PLANO) DE 4.0 M. DE ALTURA @ 3 MTS... PRESENTA UN ANÁLISIS ERRÓNEO, NO CONSIDERA LA CANTIDAD NI EL DIÁMETRO CORRECTO DE TUBO GALVANIZADO, NO CONSIDERA LOS DADOS DE CONCRETO, NI LA MANO DE OBRA SUFICIENTE. ESTE CONCEPTO TIENE LA UNIDAD POR M, ES DECIR QUE CADA METRO, DEBE CONSIDERAR LOS 4 METROS (DE ALTURA) DE MALLA, LA ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2" Y DADOS DE CONCRETO DE UN METRO DE PROFUNDIDAD CON SECCIÓN DE 40X40 CM, A CADA 3 METROS DE DISTANCIA, ETC. Y EL ANÁLISIS PRESENTA UN COSTO DE TAN SOLO EL 10% DEL COSTO REAL DE ESTE CONCEPTO, Y EN CATÁLOGO SE REQUIEREN 52 M, LO CUAL REPRESENTA UN COSTO CONSIDERABLE.

POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN EL PUNTO 4.3.1 SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

- III. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- VI. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y QUE SEAN EstrictAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- VII.- QUE, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE CONSIDEREN COMO DÍAS NO LABORABLES, DÍAS DIVERSOS A LOS CONSIDERADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"



LA C. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL, DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 13:20 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **DESARTE INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE \$ 2,489,414.40 (-DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.

LA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUINCENAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA VIERNES 19 DEL MES DE JUNIO DEL 2026, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, CON LA DOCUMENTACION Y FIANZAS RESPECTIVAS AL CONTRATO.

LA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **DESARTE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 22 DEL MES DE JUNIO DE 2026 Y SU TERMINACIÓN EL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
LA TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ DIRECTORA GENERAL	
ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN SECRETARIA TÉCNICA	

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"



ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Mar. Emerita Gutierrez

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. ING CESAR EDUARDO RAMIREZ CISNEROS	<i>César</i>
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSE JAIME GILBERTO JUAREZ GUZMAN	<i>[Firma]</i>
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	<i>[Firma]</i>

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ING. FERNANDO LUNA PARRA C. HUGO A. SANCHEZ CEBALLOS	<i>[Firma]</i>
2.- C. OSCAR LEONEL ANGUIANO PORTILLO C. ARQ. CARLOS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ	<i>[Firma]</i>
3.- C. YOSARTT ALBERTO GARCIA DIAZ C. ARQ. PATRICIA RUIZ TORRES	<i>[Firma]</i>
4.- DESARTE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. C. PERLA H. VAZQUEZ CHAVEZ	<i>[Firma]</i>

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

"2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA"